



SECRETARÍA GENERAL

EDICTO

Manizales, 09 de agosto de 2023

Expediente Radicado No.098GD-2022

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL GRUPO INTERNO DE CONTROL DISCIPLINARIO

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario adelantado bajo el radicado de la referencia, se profirió auto de fecha 31 de julio de 2023 por medio del cual se dio traslado para alegatos de conclusión, decisión que en su parte resolutive determina:

"PRIMERO: CONCEDER el término de diez (10) días, a los sujetos procesales, esto, es, el investigado y su defensor dentro del proceso disciplinario No. 098GD- 2022, para presentar escrito de alegatos de conclusión, ello de acuerdo con lo señalado en el Artículo 75 Acuerdo 045 de 2021 "Estatuto Disciplinario Universidad de Caldas".

Por lo anterior, ante la no comparecencia para notificación personal o autorización para notificación electrónica, se fija este EDICTO en la página web institucional, hoy 09 de agosto de 2023, en cumplimiento del artículo 51 del Acuerdo 045 de 2021 – Estatuto Disciplinario de la Universidad de Caldas.

El edicto se entenderá perfeccionado cuando haya transcurrido tres (03) días desde su fijación, conforme lo preceptuado el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario"

Para que conste,

EDDY SHIRLEY CARDONA CASTRO

Auxiliar Administrativa

Grupo Interno de Control Disciplinario



ucaldas@ucaldas.edu.co



www.ucaldas.edu.co



PBX (57) (6) 878 15 00



Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia